NOTA DCP N° 1591 /2022

San Lorenzo, 27 de julio de 2022

Señor
Abg. PABLO SEITZ
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin remitir la documentación correspondiente al proceso de Prórroga del plazo de entrega de insumos adjudicados a la firma PROSALUD FARMA S.A. en marco de la LPN N° 04/2022 ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM 2022 ID N° 406.185.

El motivo del proceso obedece y se funda en virtud a la solicitud de prórroga del plazo de entrega de insumos realizado por la firma PROSALUD FARMA S.A., en marco del proceso referido más arriba.

Con la recomendación legal pertinente, donde se considera adecuado hacer lugar a la petición de prórroga del plazo de entrega del producto denominado CATETER PARA HEMODIALISIS DE DOBLE LUMER 12 FR solicitada por PROSALUD FARMA S.A., **hasta el 15 de julio de 2022** por causa de fuerza mayor, y por extensión, la exoneración de multas por atraso, el reconocimiento de la prórroga concedida por parte del Administrador del Contrato, designado como tal según clausula novena del mismo, la consideración técnica del Dpto. de Suministros Médicos Hospitalarios, en prueba de conformidad se suscribe la Adenda comunicada en esta ocasión.

Atendiendo que se formaliza el proceso fuera de los plazos establecidos, la convocante expone, que lo mismo se debe a razones de fuerza mayor, la asesoría jurídica de este Departamento contaba con aislamiento preventivo por los días siguientes desde la solicitud de recomendación legal, razón por la cual se retrasó la emisión del dictamen pertinente, no está demás mencionar que la comunicación por parte de la firma proveedora con la justificación respectiva, han sido presentados dentro del plazo correspondiente, y que la prorroga en el plazo de la ejecución contractual concedida será considerada hasta la fecha autorizada por la máxima autoridad de la Institución y lo acordado en la Adenda suscrita en prueba de conformidad por las partes.

Elevo a su consideración, no obstante cabe acotar que la Institución asume las responsabilidades inherentes y toma las medidas a asegurar las mejores condiciones de la ejecución de lo solicitado, sin otro particular me despido atentamente.

Sin otro particular me despido atentamente

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE
Jefa - Departamento de contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

DCP/LRD/mr